



MAT: Déjese sin efecto decreto alcaldicio N° 0143 de fecha 11.01.2023, que concede permiso administrativo de 01 día a doña Lilian Andrea Tapia González.

ALGARROBO, 24 ENE 2023

DECRETO N° P 0375



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A N° 4.503 de fecha 22.12.2017; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Lilian Tapia González, Coordinadora P.I.E del DAEM.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 0143 de fecha 11.01.2023, Concede permiso administrativo a doña Lilian Andrea Tapia González.
2. La necesidad de regularizar 09.01.2023 día de permiso administrativo de doña Lilian Andrea Tapia González, debido a que en esa fecha se encontraba con licencia médica por 05 días desde el 09.01.2023 hasta el 13.01.2023.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO D.A N° 0143 de fecha 11.01.2023, no se debe considerar permiso administrativo puesto que se encontraba con licencia medica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/ragh.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2023

FECHA SALIDA: 25 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°